



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 158700 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JORGE CORTÉS Y CIA S.A.S.
DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS**

Entre los suscritos, de una parte, **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**, domiciliada en la Ciudad de Quibdó, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.896.873 expedida en Quibdó, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Directora Regional (E), nombrada mediante Resolución nro. 1-01194 del 20 de abril de 2026 y Acta de Posesión nro. 202 del 20 de abril de 2026 con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-00278 del 20 de enero de 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, **IRENE BORJA ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 25330451 de Bogotá DC, actuando como representante legal **JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS** con NIT: 901044640 quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Orden de Compra	158700 de 2025
Objeto	Contratar la adquisición de vehículos con mantenimiento preventivo, adecuaciones básicas, adecuaciones especiales y accesorios al amparo del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020 - prorroga VI, para el SENA Regional Chocó.
Valor del contrato	\$190.094.553
Plazo de ejecución	68 días.
Fecha de inicio	24 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	01 de marzo de 2026
Modificación nro. 1	Se realiza prorroga por 60 días fundamentada en el cierre de la vigencia fiscal 2025, así como en los tiempos necesarios para que el proveedor adelante los trámites de matrícula y expedición de las pólizas de seguros del vehículo, los cuales son indispensables para su entrega formal.



	Adicionalmente, se tiene en cuenta la ubicación geográfica de la Regional Chocó, lo que incide en los tiempos logísticos requeridos para el traslado y entrega del bien. La prórroga solicitada permitirá garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, sin afectar la calidad ni las condiciones pactadas
Contratista	JORGE CORTÉS Y CIA S.A.S. DISTTIBUIDORA DE VEHICULOS
CDP NRO.	9825 de 2025-09-08
CRP NRO.	26925 de 2025-12-24
Garantía nro. 1	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 37-44-101045898 Fecha de expedición: 29/12/2025 Fecha de aprobación: 29/12/2025
Garantía nro. 2	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 37-44-101045898 Fecha de expedición: 05/01/2026 Fecha de aprobación: 05/01/2026
Supervisor / Interventor	PAOLA ANDREA ARANDA SANTIAGO – Coordinadora GAAM

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por PAOLA ANDREA ARANDA SANTIAGO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:



ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
97773626	2026-03-31	\$ 5.045.717
97773926	2026-03-31	\$ 4.016.517
97774526	2026-03-31	\$ 958.685
97774926	2026-03-31	\$ 763.138
97775526	2026-03-31	\$ 146.138.705
97775826	2026-03-31	\$ 25.709.587
97776326	2026-03-31	\$ 589.700
97776526	2026-03-31	\$ 942.800
97776826	2026-03-31	\$ 2.029.704
97777026	2026-03-31	\$ 3.900.000

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$190.094.533
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$190.094.533
Valor ejecutado	\$190.094.533
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
37-44-101045898	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$19.009.455,30	24/12/2025 hasta el 30/06/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 19.009.455,30	24/12/2025 hasta el 31/12/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$9.504.727,00	24/12/2025 hasta el 31/12/2027



NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
37-44-101045898	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$19.009.455,30	24/12/2025 hasta el 01/09/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 19.009.455,30	24/12/2025 hasta el 01/03/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$9.504.727,00	31/12/2025 hasta el 31/12/2027

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma Tienda Virtual del Estado: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158700>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.




CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma TIENDA VIRTUAL a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional (E)


IRENE BORJA ROMERO
NIT. 901044640
Representante legal **JORGE CORTES Y CIA SAS**
DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS
sgarcia@jcyacia.co

Revisó: Natalia Plaza Ramírez - Abogada Contratación - Sena Chocó CRNIB.

Visto Bno: Luz Esperanza García Moreno - Abogada - Despacho de Dirección

Aprobó: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora GAAM – Supervisora del contrato

Elaboró: Dora Sofía Mosquera Córdoba-Apoyo Profesional GAAM